



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: SOLICITUD DE EQUIVALENCIA - SANTILLÁN - NEUROLOGÍA

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. María Elena Santillán Romero, solicitando reconocimiento por equivalencia de las asignaturas Bioestadística I y II realizadas en la Carrera de Posgrado de Neurología - Universidad Católica de Córdoba - Centro Formador Clínica Universitaria Reina Fabiola;

CONSIDERANDO:

- Que la alumna cursó y aprobó las asignaturas en la Carrera de Especialización en Neurología;
- El Visto Bueno del Sr. Subsecretario de Asuntos Administrativos de la Secretaría de Posgrado en Ciencias de la Salud, Prof. Dr. Roberto José Sánchez;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar a la Sra. María Elena Santillán Romero, D.N.I. N°: 96.220.137 las equivalencias de las asignaturas aprobadas en la Universidad Católica de Córdoba Carrera de Especialización en Neurología, con las correspondientes de la Carrera de Especialización en Neurología, de la Universidad Nacional de Córdoba, según el siguiente detalle:

- P06-BIO I Curso Complementario: Bioestadística I – Aprobado 08/08/2023
- P06-BIO II Curso Complementario: Bioestadística II – Aprobado 08/08/2023

Artículo 2º: Registrar y comunicar.

